CONVOCATORIA

Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación judicial (BAFAMSA), a través de Alvarez & Marsal México, S.C., en su carácter de apoderado liquidador judicial de BAFAMSA designado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB o Instituto), en colaboración con Subastas Ventura, S.A. de C.V. (Subastas Ventura), designado como Agente Colocador del proceso de venta del equipo de transporte, convocan a los interesados en participar en los procesos de subasta pública electrónica individual (los Procesos de Subasta) para adquirir aproximadamente 1,600 (Mil seiscientas) unidades del parque vehicular propiedad de BAFAMSA, consistente en motocicletas marca KURAZAI, vehículos ligeros subcompactos y compactos, algunos modelos son: AVEO, BEAT, SPARK, ATOS, APRIO, ATTITUDE, TSURU, CHEVY, VENTO, MARCH, RIO entre otros, así como camiones ligeros tipo NP300 (Estacas) y camionetas de pasajeros tipo URVAN, los cuales en su mayoría son modelo 2014 al 2019.

Respecto del número, descripción, marcas y modelos del parque vehicular mencionados anteriormente, BAFAMSA manifiesta que son de carácter informativo e indicativo, por lo que pueden existir variaciones, sin que ello genere responsabilidad alguna para BAFAMSA, las unidades se comercializarán en las condiciones físicas, mecánicas y documentales en las que se encuentran.

Los valores de salida se establecerán conforme a las prácticas de mercado para este tipo de vehículos y estarán disponibles para su consulta en la propia página web de Subastas Ventura www.subastasventura.com.

El calendario de las subastas podrán consultarlo en la página de Subastas Ventura www.subastasventura.com, las cuales se llevarán a cabo los días martes y jueves de cada semana, con un horario de 10:00 a 11:00 horas, siempre y cuando BAFAMSA cuente con inventario disponible. Las fechas y horarios podrán variar sin previo aviso y sin que ello genere responsabilidad alguna para Subastas Ventura y/o BAFAMSA. Cualquier cambio en las fechas y horarios será publicado en la página web de Subastas Ventura.

Las personas interesadas en los Procesos de Subasta podrán solicitar información a través de los siguientes medios:

Portal: www.subastasventura.com
Correo Electrónico: registrocompradores@g-ventura.com
Teléfonos: 55 9014 6483
Whatsapp: 55 2106 5523

Atención:
Área de Atención a Clientes Subastas Ventura, S.A. de C.V.

Las personas interesadas en participar en los Procesos de Subasta deberán ingresar a la página web de Subastas Ventura, www.subastasventura.com y completar el proceso ahí descrito para darse de alta de forma electrónica en dicha plataforma y poder ser considerados como participantes.

Subastas Ventura en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la Solicitud para poder considerarse como participante, dará aviso de forma electrónica al interesado de su aprobación o rechazo para participar en los Procesos de Subasta.

Una vez concluido el proceso para ser considerado como participante, las Bases de los Procesos de Subasta estarán disponibles en la página web de Subastas Ventura antes señalada.

Para garantizar la seriedad de los interesados en la participación de los Procesos de Subasta objeto de la presente Convocatoria, como parte de los requisitos de inscripción como participante, los interesados deberán constituir una garantía (Depósito en Garantía) por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), mediante transferencia electrónica o depósito bancario de acuerdo al formato que se le proporcione al momento de su inscripción en línea. El Depósito de Garantía podrá ser devuelto, conforme a las Bases que rijan los Procesos de Subasta, a aquellos participantes que no adquieran ninguna unidad.

Subastas Ventura y BAFAMSA podrán, a su exclusiva discreción, aprobar o rechazar la participación de cualquiera de los interesados en los Procesos de Subasta, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, se informa a los interesados que no podrán ser negociados los términos y condiciones contenidas en las Bases, así como las propuestas de compra una vez presentadas por los participantes. Las propuestas de compra se realizarán a través del Portal de Subastas Ventura en un horario de 10:00 a 11:00 hrs. los días martes y jueves y deberán estar expresadas en pesos, unidad monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

No podrán participar en los Procesos de Subasta a que se refiere esta Convocatoria, las personas físicas o morales que por sí o por interpósita persona, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Los empleados del Instituto, ni los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, así como sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
II. Los funcionarios, empleados y apoderados del liquidador judicial, así como los empleados de dichos apoderados, incluyendo sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte, así como los de BAFAMSA;
III. Cualquier persona física o moral que tenga o haya tenido acceso a información privilegiada en cualquier etapa de los Procesos de Subasta, debiéndose entender como información privilegiada aquélla que se relacione o vincule con la preparación, valuación o colocación del parque vehicular objeto de los Procesos de Subasta;
IV. Personas físicas o morales que sean parte en algún proceso jurisdiccional en que BAFAMSA sea parte;
V. Personas físicas o morales que, en su carácter de accionistas, formen o hayan formado parte del grupo de control de BAFAMSA, en términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC);
VI. Personas físicas o morales que sean accionistas de BAFAMSA, o de las subsidiarias de BAFAMSA;
VII. Personas que sean o hayan sido a la fecha de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y hasta un año anterior a dicha fecha, consejero en BAFAMSA;

VIII. Personas físicas que se desempeñen como servidores públicos en las autoridades del sistema bancario del país, así como personas morales cuyos socios o accionistas tengan ese carácter;
IX. Personas físicas o morales que, dentro de los Procesos de Subasta, presenten propuestas mediante Participantes vinculados entre sí por algún socio o asociado en común;
X. Personas físicas o morales que actúen en nombre y representación de otra persona física o moral que se ubique en alguno de los supuestos antes señalados, y
XI. En general, personas físicas o morales que tengan relación alguna que afecte o pudiera afectar su imparcialidad en los Procesos de Subasta.

Los participantes deberán declarar que no actualizan ninguno de los supuestos anteriores en la página web de Subastas Ventura.

La presente Convocatoria se publica únicamente para fines informativos y no constituye ni debe interpretarse de modo alguno como una oferta de BAFAMSA, o una recomendación de cualquier naturaleza para que los interesados participen en los Procesos de Subasta, por virtud del cual se enajenará el parque vehicular al mejor postor.

BAFAMSA, por así convenir a los intereses de la liquidación judicial, se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones contenidos en esta Convocatoria y en las Bases.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2021.